ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
29 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6747 /
LA LIGUA, 29 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°20341/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la regularización (debido a errores administrativos), del servicio de arriendo de camión, destinado a actividad del programa municipal "Celebrando Juntos Por Una Infancia Feliz Año 2023" (D.A. 5746/2023; con vigencia hasta el 31 de agosto), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Osvaldo Del Carmen Huerta Muñoz" Rut; 09.238.540-k, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $238.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la regularización de servicio de arriendo de camión.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Osvaldo Del Carmen Huerta Muñoz"** Rut; **09.238.540-k**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$238.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
30 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 29 - 8 - 23

0020341

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Mg Alejandra Alvarez Monoja.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Regularizar Arriendo de Camara para Camara Alemana
Act: Celebrando 105 mts mes Subsidio Folio D.A. Nº 5746

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Servicio Arriendo de Camara		
	Osvaldo Hueto Yañez		
	9238.540-K.		
	Valor incluye Iva		
		TOTAL $	238.000.

JEFA DEPTO. COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Recibido en Personal
22 AGO 2023

MEMORÁNDUM Nº627/2023.-

28/8/23
Pue derecho
x Administración

DE : **HERNAN ROMERO GOMEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : **DEPARTAMENTO PERSONAL Y REMUNERACIONES**
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

MAT : **SOLICITA GENERAR CONTRATO A HONORARIOS.**

FECHA : **LA LIGUA, 16 DE AGOSTO DE 2023.**

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a documento adjunto Memorándum N°308 emitido por María Alejandra Álvarez Moraga, DIDECO(S), solicito a usted generar contrato según Programa "Celebrando Juntos por una Infancia Feliz año 2023" D.A. N°5746 de fecha 19 de julio año 2023, según se detalla a continuación:

NOMBRE: OSVALDO DEL CARMEN HUERTA MUÑOZ
RUN: 9.238.540-K
DIRECCION: Calle Centenario S/N La Chimba, La Ligua
MONTO A CANCELAR: $200.000.- impuesto incluido
CONTRATO arriendo de camión, carro alegórico actividad Municipal Celebrando Juntos una Infancia Feliz, desde el día 03 al 06 de agosto año 2023

→ FACTURA 11

Sin otro particular, se despide atentamente, O. Compra.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HRG/gvt
DISTRIBUCIÓN:
- Personal
- Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUN Nº 308 /

LA LIGUA, 3 de agosto 2023

DE: MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA
DIDECO (S)

A : **SR. HERNAN ROMERO GOMEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

1.- Junto con saludar muy cordialmente vengo en solicitar contrato para las siguientes personas que más adelante detallo, el que encuentra inserto en el Programa Celebrando Juntos por una Infancia Feliz año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 5746 del 19 de julio 2023

Nombre	: **Osvaldo Del Carmen Huerta Muñoz**
RUT:	: 09.238.540-k
DOMICILIO	: Centenario s/n La Chimba
Valor	: **$ 200.000** más impuesto incluido
	: Arriendo de camión, para carro alegórico donde se trasladará a personajes corpóreos, por la comuna con motivo de Actividad Municipal "Celebrando Juntos Una Infancia Feliz, desde el día 3 de agosto y hasta el domingo 6 de agosto 2023.

Sin otro particular, atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA
DIDECO (S)

MAAM/esm
-DISTRIBUCION:
Sr. – Administrador Municipal


CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS
HUERTA MUÑOZ
NOMBRES
OSVALDO DEL CARMEN
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
09 MAYO 1964
NÚMERO DE DOCUMENTO
101.580.192
FECHA DE EMISIÓN
13 MAR 2014
FECHA DE VENCIMIENTO
09 MAYO 2024
FIRMA DEL TITULAR
RUN 9.238.540
MUNICIPAL
CONTRALORÍA MUNICIPAL
LA LIGUA


Nació en: LA LIGUA
Profesión: No informada
INCHL1015801923E15<<<<<<<<<<<<<
6405098M2405090CHL9238540<K<<<5
HUERTA<MUNOZ<<OSVALDO<DEL<CARM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5746

LA LIGUA, 19 JUL 2023

VISTOS

1. Ley 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1490 de fecha 14 de febrero 2023, que designa Administrador Municipal Suplente.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°49/2023, emitido por Presupuesto y Contabilidad Municipal.

CONSIDERANDO

"Que, el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley"

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.965, en su letra l), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"CELEBRANDO JUNTOS POR UNA INFANCIA FELIZ AÑO 2023"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

HERNAN ALEJANDRO ROMERO GÓMEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ ADMINISTRACIÓN
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

EXAMINADO
19 JUL 2023
CONTRALORIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Recibido en Personal
22 AGO 2023

MEMORÁNDUM Nº627/2023.-

DE : **HERNAN ROMERO GOMEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : **DEPARTAMENTO PERSONAL Y REMUNERACIONES**
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

MAT : **SOLICITA GENERAR CONTRATO A HONORARIOS.**

FECHA : **LA LIGUA, 16 DE AGOSTO DE 2023.**

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a documento adjunto Memorándum N°308 emitido por María Alejandra Álvarez Moraga, DIDECO(S), solicito a usted generar contrato según Programa "Celebrando Juntos por una Infancia Feliz año 2023" D.A. N°5746 de fecha 19 de julio año 2023, según se detalla a continuación:

NOMBRE: OSVALDO DEL CARMEN HUERTA MUÑOZ
RUN: 9.238.540-K
DIRECCION: Calle Centenario S/N La Chimba, La Ligua
MONTO A CANCELAR: $200.000.- impuesto incluido
CONTRATO arriendo de camión, carro alegórico actividad Municipal Celebrando Juntos una Infancia Feliz, desde el día 03 al 06 de agosto año 2023

Sin otro particular, se despide atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ADMINISTRADOR

HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HRG/gvt
DISTRIBUCIÓN:
- Personal
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº627/2023.-

DE : **HERNAN ROMERO GOMEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : **DEPARTAMENTO PERSONAL Y REMUNERACIONES**
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

MAT : **SOLICITA GENERAR CONTRATO A HONORARIOS.**

FECHA : **LA LIGUA, 16 DE AGOSTO DE 2023.**

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a documento adjunto Memorándum N°308 emitido por María Alejandra Álvarez Moraga, DIDECO(S), solicito a usted generar contrato según Programa "Celebrando Juntos por una Infancia Feliz año 2023" D.A. N°5746 de fecha 19 de julio año 2023, según se detalla a continuación:

NOMBRE: OSVALDO DEL CARMEN HUERTA MUÑOZ4
RUN: 9.238.540-K
DIRECCION: Calle Centenario S/N La Chimba, La Ligua
MONTO A CANCELAR: $200.000.- impuesto incluido
CONTRATO arriendo de camión, carro alegórico actividad Municipal Celebrando Juntos una Infancia Feliz, desde el día 03 al 06 de agosto año 2023

Sin otro particular, se despide atentamente,

HERNAN ROMERO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HRG/gvt
DISTRIBUCIÓN:
- Personal
- Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUN Nº 308 /

LA LIGUA, 3 de agosto 2023

DE: MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA
DIDECO (S)

A : **SR. HERNAN ROMERO GOMEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

1.- Junto con saludar muy cordialmente vengo en solicitar contrato para las siguientes personas que más adelante detallo, el que encuentra inserto en el Programa Celebrando Juntos por una Infancia Feliz año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 5746 del 19 de julio 2023

Nombre	**: Osvaldo Del Carmen Huerta Muñoz**
RUT:	: 09.238.540-k
DOMICILIO	: Centenario s/n La Chimba
Valor	: **$ 200.000** más impuesto incluido
	: Arriendo de camión, para carro alegórico donde se trasladará a personajes corpóreos, por la comuna con motivo de Actividad Municipal **"**Celebrando Juntos Una Infancia Feliz, desde el día 3 de agosto y hasta el domingo 6 de agosto 2023.

Sin otro particular, atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MORAGA
DIDECO (S)

MAAM/esm
-DISTRIBUCION:
Sr. – Administrador Municipal

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 700020244899

Codigo Verificación: 602134a5634a

700020244899

REPUBLICA DE CHILE

COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTADO

R.U.N. : 9.230.540-K

Nombre inscrito : OSVALDO DEL CARMEN [illegible] MUÑOZ

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Sin inscripcion vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

FECHA EMISIÓN: 23 Agosto 2023, 09:54.

Certificado Gratuito

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 700020244899

Codigo Verificación: **602134a5634a**

700020244899

COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTADO

R.U.N. : 9.238.540-K

Nombre inscrito : OSVALDO DEL CARMEN HUERTA MUÑOZ

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Sin inscripcion vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

FECHA EMISION: 23 Agosto 2023, 09:54.

Certificado Gratuito

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Oficina Internet CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada